

DOCUMENTO POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

DOCUMENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
3	2018-12-28	Modificación del documento considerando los cambios normativos por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Actualización de los aspectos y requisitos que debe contener la política. Ajuste de la política y de los objetivos de riesgos. La política y los objetivos fueron revisados y aprobados por el comité institucional de control interno del 28 de diciembre de 2018.	7
2	31-Ago-2016	Se revisa la política y los elementos normativos asociados a ésta, se ajustó el Objetivo, alcance, Normatividad, Política, Objetivos y estrategias. Se ajusta el nombre del documento, eliminando las palabras “metodología aplicada” La Política de Riesgos ha sido revisada y aprobada por el Comité SIG de Agosto 31 de 2016.	6
1.0	10-Nov-2015	Versión inicial del documento	7

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración ¹	John Alexander Quiroga Fuquene, OAP /
Validado por	Isauro Cabrera Vega, OAP Validado el 2018-12-28
Revisado por	Isauro Cabrera Vega, OAP Revisado el 2018-12-28
Aprobado por	Isauro Cabrera Vega, OAP Aprobado el 2018-12-28

DOCUMENTO		
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3

CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE.....	3
3	MARCO NORMATIVO	3
4	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
5	METODOLOGÍA.....	3
6	POLÍTICA	4
7	OBJETIVOS	4
8	TIPOS DE RIESGOS	5
9	ESTRATEGIAS	5
10	PLAN DE ACCIÓN	6
11	SEGUIMIENTO.....	6
12	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	7

DOCUMENTO			
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

1 OBJETIVO

Realizar una adecuada gestión del riesgo en el Instituto por medio de la identificación e implementación de la Política de administración de riesgos para minimizar la ocurrencia de eventos que afecten el logro de los objetivos de los procesos y la misión del IDU.

2 ALCANCE

La metodología es aplicada a los procesos del IDU, desde las actividades de identificación de la política, hasta las actividades de seguimiento y medición de la misma para la mejora.

3 MARCO NORMATIVO

- Decreto 124 del 26 de enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"". El decreto establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones aplicables al procedimiento pueden ser consultados en el micro sitio [DICcionario DE TÉRMINOS IDU](http://Intranet/web/intranet/diccionario-terminos-idu) (<http://Intranet/web/intranet/diccionario-terminos-idu>):

- Administración del Riesgo.
- Control del Riesgo.
- Política de Riesgos.
- Riesgo.
- Riesgo Inherente.
- Riesgo Residual.
- OAP: Oficina Asesora de Planeación.

5 METODOLOGÍA

La metodología para la administración del riesgo describe las responsabilidades, métodos y actividades que deben llevarse a cabo en el IDU para una adecuada implementación de la política de del riesgo.

DOCUMENTO			
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

El Instituto describe la metodología para la gestión de riesgos en dos documentos principales: el Manual de Riesgos MG-PE-018 y el Procedimiento de Gestión del Riesgo PR-PE-04 asociados al proceso de Planeación Estratégica.

Para una adecuada identificación de la política, deberá primero comprenderse cuales son los factores más relevantes de la organización en cuanto al riesgo; expectativas, beneficios y debilidades.

El Contexto Estratégico del Riesgo es un buen análisis del diagnóstico de la entidad, como base para la creación o revisión de la política de riesgos.

La Política deberá comprender los aspectos requeridos por la normatividad vigente para cada tipo de riesgo.

Los siguientes son los aspectos mínimos que debe contener la formulación de la política:

- Estar alineada con la planificación estratégica de la entidad.
- Ser una orientación para la gestión del riesgo
- Contemplar las Actividades principales en la administración del riesgo
- Ser el marco para establecer los objetivos en la gestión del riesgo y

La política deberá ser revisada y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

6 POLÍTICA

A continuación se describe la política de administración del riesgo:

“El Instituto de Desarrollo Urbano incorpora en su gestión las prácticas de administración del riesgo para generar valor en la ejecución de sus procesos y proyectos, y el logro de sus objetivos estratégicos; mediante un adecuado liderazgo en la Identificación, Análisis, Evaluación, Tratamiento y Monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de su misión.”

7 OBJETIVOS

Para la construcción de los objetivos, se deberán tomar los elementos más relevantes de la política de riesgos, los cuales se constituyen en los aspectos críticos de éxito para el desarrollo e implementación de la política.

Los objetivos en el IDU para el cumplimiento de la política de administración del riesgo son:

Objetivos específicos:

DOCUMENTO			
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

1. *Mejorar y mantener en un nivel controlado el riesgo residual asociado a los procesos del IDU.*
2. *Alinear la metodología de administración de riesgos a las disposiciones normativas y las referencias técnicas apropiadas para el Instituto.*
3. *Mejorar progresivamente la gestión en la continuidad del negocio para los procesos y procedimientos críticos.*
4. *Implementar y mantener un sistema de información que facilite el registro, monitoreo y consulta de los riesgos.*

8 TIPOS DE RIESGOS

El IDU en el desarrollo de su misión se ve expuesta a diferentes tipos de riesgos, con variables y causas variadas, así entonces; la política de administración de riesgos deberá facilitar la gestión de todos ellos, entre los que se identifican:

- **Estratégicos:** Riesgos que afectan la estrategia de alto nivel de la entidad, ó que por ocasión de una iniciativa estratégica la entidad se vea afectada en el desarrollo de su misión.
- **De Gestión:** Riesgos que afectan los procesos de la entidad, entre los que se incluyen el riesgo operativo, reputacional, legal entre otros.
- **Sociales:** El efecto o daño que acontece por ocasión de un factor social (factores del entorno de una comunidad) que inciden sobre la Entidad o la misma ciudadanía.
- **Técnicos:** Asociados a los eventos que afecten la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y espacio público de la entidad.
- **De Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Financieros:** Asociados a la incertidumbre en los rendimientos de una inversión (de crédito, de liquidez, de mercado).
- **De seguridad digital:** los eventos, y la relación de las amenazas y vulnerabilidades que afectan la seguridad digital.
- **Ambientales:** Aquellos factores o eventos que afectan negativamente un aspecto ambiental.
- **Laborales:** Accidentes y enfermedades que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan las personas.

9 ESTRATEGIAS

Las estrategias para administración del riesgo deberán contemplar las acciones tendientes a controlar los riesgos. Estas estrategias podrán ser definidas para un conjunto de riesgos o un riesgo específico.

Dentro de las estrategias el IDU define:

DOCUMENTO POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

- Enmarcar la gestión del riesgo como un componente estratégico y relevante dentro del Sistema Integrado de Gestión.
- Apropiación por parte de los líderes de procesos como motivadores del éxito para la adecuada gestión de los riesgos.
- Asignar en la OAP la función de asesoramiento en la metodología para la administración del riesgo en el Instituto; asignando personal específico para desarrollar esta función.
- Conformar un grupo de facilitadores, representantes en las dependencias del IDU, quienes apoyarán directamente la identificación y monitoreo de los riesgos.
- Promover la participación del personal de los diferentes niveles en la gestión de los riesgos del proceso.
- Mantener actualizada la metodología de riesgos y disponer en sitios de fácil consulta la información de los riesgos identificados.
- Sensibilizaciones periódicas sobre la metodología de administración del riesgo y la gestión de los mismos.
- Seguimiento a la Política de administración del Riesgo por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Incluir el informe de la gestión del riesgo dentro del procedimiento de Revisión por la Dirección.

10 PLAN DE ACCIÓN

Para continuar con un adecuado despliegue e implementación de la política de riesgo, y habiendo definido los objetivos y las estrategias, es necesario concretar las acciones que se llevarán a cabo durante una vigencia, definiendo actividades, cronograma y responsables.

La OAP para cada vigencia define las acciones a realizar para prevenir los riesgos de corrupción dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Y en general un plan anual para la gestión de los riesgos de gestión para el cumplimiento de la política de riesgos.

11 SEGUIMIENTO

El Seguimiento a la política de administración del riesgo, es por naturaleza, un seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad. Implica realizar una medición y seguimiento de los elementos claves de la política; de los objetivos asociados a la política y del cumplimiento de los planes de acción propuestos para desplegar la política.

Como mínimo se deberá contar con:

- Seguimiento al cumplimiento sobre los entregables de los mapas de riesgos y su actualización.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de acción
- Seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos

Un informe general sobre la gestión del riesgo con respecto a un periodo específico; por lo menos una vez al año.

DOCUMENTO POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
CÓDIGO DU-PE-01	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 3	

12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Gestión del Riesgo - Directrices. NTC-ISO 31000. Bogotá D.C., 2018.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Bogotá D.C., 2018